

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Notificación de incoación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo

65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
297/2013	52977863P	OJEDA MASCARAQUE MARIA BELEN	CABAÑAS DE LA SAGRA	29/01/13/20:45	94/CIR	0	200,00
315/2013	X 1834987R	SABER NAOUAL	ILLESCAS	25/01/13/17:19	94/CIR	0	80,00
316/2013	51423031E	LOPEZ PEREZ CARLOS	MADRID	28/01/13/11 :02	94/CIR	0	80,00
327/2013	X 1649063D	SABER MOHAMMED	VALLADOLID	28/01/13/17:32	94/CIR	0	80,00
328/2013	3852065W	GIL GARCIA OUISMONDO CONCEPCION	FUENSALIDA	30/01/13/12:51	94/CIR	0	80,00
335/2013	6585452T	SIERRA SANCHEZ JESUS ANGEL	TALAVERA DE LA REINA	30/01/13/18:21	94/CIR	0	80,00
338/2013	X 8995268Z	ARANGO LANDA MIGUEL ANGEL	PEÑISCOLA	01/02/13/17:42	94/CIR	0	80,00
347/2013	23044142M	GALAN MARTINEZ MARIA CRISTINA	MADRID	23/01/13/12:31	94/CIR	0	80,00
350/2013	5926208M	VICARIO MORA MARIA ISABEL	PUERTOLLANO	01/02/13/13:32	94/CIR	0	80,00
355/2013	52064788T	DURAN LOPEZ JUAN CARLOS	GETAFE	30/01/13/17:12	94/CIR	0	80,00
358/2013	X 6537715B	COROMINAS JAVIA JORGE RICARDO	YUNCOS	26/01/13/10:04	94/CIR	0	80,00
360/2013	X 1649063D	SABER MOHAMMED	VALLADOLID	04/02/13/12:35	94/CIR	0	80,00
362/2013	B 86064318	SADREIM SL	MADRID	21/01/13/10:54	94/CIR	0	80,00
365/2013	4170363A	GOMEZ GOMEZ JAIME	TALAVERA DE LA REINA	23/01/13/10:18	94/CIR	0	80,00
370/2013	X 9698750H	VELEZ RENDON ALBA CECILIA	BARGAS	05/02/13/12:56	94/CIR	0	80,00
377/2013	X 2286537S	EL ACHAOUCHI IBRAHIM	LEGAN ES	25/01/13/10:51	94/CIR	0	80,00
379/2013	E 36566008	MORANGO CB	MARIN	30/01/13/11:23	94/CIR	0	80,00
383/2013	2276907E	FERNANDEZ EXPOSITO SORAYA CAUDILLA	SANTO DOMINGO	28/01/13/13:23	94/CIR	0	80,00
394/2013	47295225A	VIDAN VALLADOLID DANIEL	UGENA	25/01/13/17:25	94/CIR	0	80,00
398/2013	X 1354630E	DAHBI MALIKA	ILLESCAS	23/01/13/13:04	94/CIR	0	80,00
400/2013	3470924V	NUÑEZ MORUJO FRANCISCO JOSE	SEGOVIA	30/01/13/12:04	94/CIR	0	80,00
404/2013	3470924V	NUÑEZ MORUJO FRANCISCO JOSE	SEGOVIA	26/01/13/10:50	94/CIR	0	80,00
405/2013	73543612P	SAMIT FRANCES ROSA MARIA	MADRID	02/02/13/13:01	94/CIR	0	80,00
412/2013	X 1649063D	SABER MOHAMMED	VALLADOLID	24/01/13/18:36	94/CIR	0	80,00
417/2013	53134675Y	RAMOS RUIZ ALFREDO	ILLESCAS	29/01/13/13:34	94/CIR	0	80,00
419/2013	70348456N	GARCIA MONTORO MANUEL ANGEL	OCAÑA	22/01/13/17:23	94/CIR	0	80,00
431/2013	Y 25358670	O ROURKE MARTIN	PARACUELLOS DE JARAMA	01/02/13/12:28	94/CIR	0	80,00
433/2013	3852065W	GIL GARCIA QUISMONDO CONCEPCION	FUENSALIDA	22/01/13/17:42	94/CIR	0	80,00
435/2013	X 2255679T	BONFANTI FEDERICO ROBERTO	MADRID	21/01/13/12:55	94/CIR	0	80,00
443/2013	X 1649063D	SABER MOHAMMED	VALLADOLID	29/01/13/17:27	94/CIR	0	80,00
451/2013	52364719K	MENENDEZ MANZANARES JESUS FERNANDO	ILLESCAS	24/01/13/12:50	94/CIR	0	80,00
459/2013	52505530A	TORRES HIGUERA JUAN DAVID	RECAS	22/01/13/19:06	94/CIR	0	80,00
473/2013	8836061J	CAYERO CARRON JOSE MARIA	CASTELLON DE LA PLANA	13/01/13/10:42	154/CIR	0	80,00
479/2013	X 78161060	PETRESCU DAVID	BARGAS	04/02/13/10:25	154/CIR	0	80,00
507/2013	3852065W	GIL GARCIA OUISMONDO CONCEPCION	FUENSALIDA	07/02/13/13:36	94/CIR	0	80,00
509/2013	B 45735263	BBCOS TOLEDO SL	MORA DE TOLEDO	08/02/13/18:03	94/CIR	0	80,00
510/2013	B 86171121	TRANSPORTES Y SERVICIOS ADJOCRISAN SL	MOSTOLES	12/02/13/18:48	94/CIR	0	80,00
513/2013	2276907E	FERNANDEZ EXPOSITO SORAYA	SANTO DOMINGO CAUDILLA	15/02/13/18:27	94/CIR	0	80,00
525/2013	3918203S	LOPEZ REDONDO FRANCISCO JAVIER	SONSECA	15/02/13/12:36	94/CIR	0	80,00
530/2013	52098280Z	CARMONA SAAVEDRA JOSE	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	18/02/13/13:10	94/CIR	0	80,00
531/2013	50677143R	FERNANDEZ CASADO FULGENCIO	BENIDORM	18/02/13/18:31	94/CIR	0	80,00
538/2013	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	12/02/13/10:49	94/CIR	0	80,00
539/2013	38826230	SANCHEZ PEREA GABRIEL	ILLESCAS	15/02/13/17:31	94/CIR	0	80,00
544/2013	X 5733841 X	MARINOV TSVETELIN IVANOV	LEGANES	12/02/13/12:03	94/CIR	0	80,00
550/2013	B 84311869	DESARROLLOS URBANISTICOS					
		MORENO LOPEZ HERMANOS SL	FUENLABRADA	18/02/13/12:33	94/CIR	0	80,00
564/2013	X 9033623M	DEMETRIO SANDE SERPA ALEXANDRA CRISTINA	SESEÑA	14/02/13/10:06	94/CIR	0	80,00
572/2013	42980559E	RUIZ VILLAR JOSE ANTONIO	ALCORCON	12/02/13/13:14	94/CIR	0	80,00
573/2013	501620040	RENTERO MUÑOZ M PILAR	VISO DE SAN JUAN (EL)	12/02/13/11:43	94/CIR	0	80,00
575/2013	46859489W	TELLO PACHON FRANCISCO JAVIER	COLMENAR DE OREJA	14/02/13/18:37	94/CIR	0	80,00
577/2013	6198593R	NOVILLO TORRES MARIA CARMEN	TORREJON DE ARDOZ	07/02/13/12:59	94/CIR	0	80,00
579/2013	2283509T	MAROTO LOZANO IVAN	MADRID	16/02/13/12:47	94/CIR	0	80,00
600/2013	52185133L	CATENA FERNANDEZ CLARA ISABEL	ILLESCAS	16/02/13/17:05	154/CIR	0	80,00

Toledo 10 de marzo de 2013.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-3366